

# **EL DESAFÍO DE LA IGUALDAD**

## ***Palabras de presentación al Informe LIO pronunciadas ante el Pleno del Congreso de la República***

### **1. La ausencia histórica de lo evidente**

La República ha sido forjada por la entrega y la dedicación de mujeres y hombres que dieron lo mejor de sí en beneficio de todos.

Hoy quiero, ante ustedes, señores representantes de la voluntad y las aspiraciones republicanas del pueblo peruano, decir que nuestra historia más reciente ha sido escrita de modo ingrato: omitiendo valiosas participaciones y dejando de lado - muchas veces- los aportes de todas aquellas mujeres, que con su fortaleza y coraje han permitido llevar el país al lugar en el que hoy se encuentra.

El gobierno viene asumiendo políticas públicas cuyo objetivo es saldar una deuda histórica con un personaje ausente en los derechos, en los beneficios, y en la construcción de ciudadanía.

Los momentos más importantes de nuestra Patria han estado marcados por su presencia. Debe ser nuestra la labor de rescatar del anonimato a la mujer peruana, y educar a todos, para que conozcan las razones de su importancia.

Gobernar es educar. Por ello, el gobierno del Presidente Humala ha tenido el coraje de confiar sus carteras más importantes a peruanas honestas. La salud, la educación, la justicia, la producción, el trabajo, los asuntos propios de la mujer, el desarrollo y la inclusión social en el Perú son liderados por mujeres.

El país de hoy es diferente a aquel en el que a muchos de nosotros nos tocó crecer. Hace 40 años, el derecho, las oportunidades, la dictadura y la democracia, los asuntos públicos y los privados, respondían a necesidades masculinas y se construían, reformaban e interpretaban desde escenarios en los que la participación de la mujer era marginal o inexistente.

Hoy mucho de ello ha cambiado. Los avances y las conquistas, en términos de derechos son evidentes; sin embargo, queda mucho por hacer. Es nuestra la tarea de asegurar que la igualdad constitucional sea una realidad cada vez mayor y cada vez más accesible a todos y todas.

Por todo ello, presentamos ante ustedes el VI Informe anual del cumplimiento de la Ley de Igualdad de Oportunidades entre Mujeres y Hombres. Me corresponde introducir los principales lineamientos y perspectivas del trabajo realizado, el que será presentado con detalle, por la Ministra Ana Jara.

## **2. Igualdad de Oportunidades: hallazgos y avances**

La igualdad se construye con instituciones, con reformas y sobre todo con compromiso y voluntad política. Para el gobierno, la Ley de Igualdad de Oportunidades entre Mujeres y Hombres (LIO) refleja un compromiso antes que una obligación. Constituye una invitación a mejorar lo bueno que gobiernos anteriores realizaron, corrigiendo todo aquello que pudo haber resultado errado o ausente. Nos permite además innovar a partir de una estrategia honesta de inclusión social y rendir cuentas de las acciones emprendidas en pos de la igualdad de género y de los derechos de la mujer.

El VI Informe del Cumplimiento de la Ley integra información e indicadores del Plan Nacional de Igualdad de Género 2012-2017, (instrumento diseñado para cumplir el rol del Estado previsto en la LIO), concordados con los contenidos específicos de la LIO en 10 áreas prioritarias de los derechos de las mujeres:

1. Aprobación de normativa para la igualdad entre mujeres y hombres
2. Incorporación del enfoque de género en la gestión pública
3. Promoción de una cultura de respeto y valoración de diferencias de género
4. Reducción de brechas educativas entre mujeres y hombres
5. Salud de las mujeres y derechos sexuales y reproductivos
6. Derechos económicos y laborales de las mujeres
7. Atención de la violencia de género en sus diferentes expresiones

8. Participación política y ciudadana de las mujeres
9. Acceso en igualdad al sistema de justicia
10. Mujeres e inclusión social

De modo amplio, quisiera llamar su atención sobre algunos hechos fundamentales, que conciernen al avance de la igualdad y de los derechos de la mujer.

### **3. Institucionalidad, leyes, reformas y acciones:**

#### **Institucionalidad**

El derecho y las instituciones han sido –históricamente- instrumentos para postergar y sojuzgar a las mujeres. Esto ha empezado a cambiar. Con nuestro gobierno no debe quedar rastro de esta herencia.

Consolidar la igualdad requiere instituciones serias y competentes para afrontar el desafío de construir una sociedad de contenidos igualitarios. Ello debe ir acompañado de reformas legales que permitan desplegar políticas públicas y acciones concretas que generen cambios y mejoras en la calidad de vida de todos, en especial de las mujeres y jóvenes peruanas, con quienes nos encontramos comprometidos.

Allí está el Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables (MIMP) y su renovada organización interna, la que cuenta con un aumento del presupuesto para las funciones de carácter técnico a favor de las políticas estatales de igualdad entre mujeres y varones. Son tres las nuevas direcciones que persiguen atender al más alto nivel las tareas relacionadas a la igualdad de género, la no discriminación y la transversalización de la violencia de género.

En este marco, se ha puesto un especial énfasis en ampliar la cobertura de servicios para las mujeres. Los Centros de Emergencia Mujer que desarrolla el Ministerio de la Mujer son una prueba de ello, a lo que se tiene que agregar el énfasis en todos los Ministerios por establecer un enfoque de género y una especial sensibilidad por el problema de violencia contra la mujer.

Ello incluye también la sensibilidad en el ámbito de la lucha contra la violencia en el espacio de las instituciones del sistema de justicia.

Se ha logrado que el 93% de las entidades públicas responsables de indicadores en el Plan Nacional de Igualdad de Oportunidades, cuenten con políticas institucionales en el marco de la LIO. Esta dinámica ha buscado también tener un efecto descentralizado: Gobiernos Regionales como los de Apurímac, Amazonas, Pasco, Moquegua, Ayacucho, Ucayali, La Libertad y Ancash cuentan con al menos un indicador de género en su Plan de Desarrollo Concertado y/o en su Plan Estratégico Institucional. Por su parte, el Callao y Madre de Dios han concluido la elaboración de sus respectivos Planes Regionales de Igualdad de Oportunidades (PRIOS); y el Gobierno Regional de Huancavelica, ha aprobado ya su Plan Regional de Igualdad de Género 2012 – 2017.

También las regiones de Arequipa, Ica, Apurímac, Callao y Piura registran acciones concretas para la igualdad de oportunidades, la lucha contra la violencia y presupuesto sensible al género.

Este esfuerzo debe involucrar a todas las regiones, en especial a aquellas ciudades con fuertes niveles de exclusión. A ustedes, señores congresistas de la Patria, les pido llevar este mensaje y exigir que sus autoridades regionales se sumen a este desafío.

En suma, el andamiaje institucional existe y ha sido mejorado para satisfacer los fines de la inclusión y la equidad de género. De igual forma, se han asignado recursos económicos, así como provisto de hombres y mujeres en altos puesto de dirección y jefatura, para que contribuyan a tal fin. Esta y no otra es la ruta a seguir.

Lo descrito solo tiene sentido si refleja, de mejor manera, las luchas históricas de las mujeres por el respeto de sus derechos y responde, con fluidez y velocidad, a las demandas de mujeres y varones en la construcción de una sociedad justa, inclusiva y de contenidos igualitarios.

### **Políticas, leyes y reformas**

En 2012, se discutieron y aprobaron 6 leyes que promueven los derechos de la mujer

y garantizan, progresivamente, su bienestar.

Allí están las normas penales aprobadas por este Congreso, referidas al feminicidio, la violencia familiar y los asuntos electorales en materia de género. Estas leyes permiten avanzar en la protección y la defensa de los derechos de la mujer.

Los cambios que el Estado peruano viene implementando permiten responder a los estándares internacionales y las recomendaciones de los principales instrumentos y mecanismos internacionales de protección de los derechos de las mujeres como la Convención para la Eliminación de todas las formas de discriminación contra la Mujer (CEDAW).

### **Inclusión social y mujer**

La voluntad política expresada en instituciones y reglas en favor de la igualdad de género ha producido acciones concretas. Dicha voluntad se refleja además en el incremento de la participación de las mujeres en el Estado,

La histórica brecha en el déficit de la incorporación de la mujer en el espacio laboral público, como parte de una institucionalidad masculina, se ha venido enfrentando y superando. La cifra es elocuente:

En las instituciones públicas de excelencia como el MIMP, MINCETUR, MINEDU y ONPE, las mujeres ocupan más del 50% de cargos directivos, de igual forma, ocupan el 40% de las direcciones y jefaturas en el MEF, la Defensoría del Pueblo, INEI y MIDIS. Siendo importante resaltar que en el reciente proceso de ascensos diplomáticos en la Cancillería, de 8 vacantes para el nivel más alto, el de Embajador, 5 fueron ocupadas por mujeres -lo que constituye un récord histórico en el servicio Diplomático-.

Constituye otra de las preocupaciones prioritarias de nuestro gobierno, el proteger la identidad de los niños y niñas. Por ello, en el 2012 entró en funcionamiento el “Sistema de Información de Nacimientos”, que permite que el recién nacido se registre en la misma sala de partos y -de ser el caso- con la sola presencia de la madre. Se genera así el Certificado de Nacido Vivo, evitando falsificaciones o

duplicidades, y dotando de identidad a todo peruano nacido en la Patria.

La atención de la salud desde protocolos con enfoque de género, interculturalidad y respeto a la orientación sexual, es una labor en la que el liderazgo del MINSA ha sido claro. Son cada vez más los establecimientos de salud que implementan tales el enfoque de género, así como los establecimientos que brindan servicios diferenciados de atención integral para la etapa de vida adolescente.

Finalmente, resulta fundamental observar la salud mental, un tema sistemáticamente desatendido, y que tiene relación directa con un elenco de conductas reñidas con la ley y la seguridad ciudadana. A octubre de 2012, el SIS reporta 19,258 atenciones en salud mental, el 77% de las mismas fueron recibidas por mujeres. Por su parte, la Dirección de Salud Mental del Ministerio de Salud ha logrado atender a nivel nacional 124% más de la meta programada para el 2012, lo que indica que se ha mejorado el acceso de la población (hombres, mujeres, niños, niñas y adolescentes) a los servicios de salud mental. 40,350 personas fueron atendidas en salud mental: tamizaje de depresión, alcoholismo y violencia familiar.

Las cifras son concluyentes: la salud de la mujer peruana ha sido de primer interés para el gobierno. En ese ánimo, es posible leer los indicadores que en detalles presentará la Ministra.

Constituye otra preocupación fundamental, la educación que brindamos a nuestros hijos y los indicadores que mide sus desempeños y nuestra cobertura.

La primera y más importante educación es sentimental, aquella de afectos y de valores. Se recibe en casa, dura para toda la vida y lleva como bandera la sonrisa de una madre.

El país que queremos depende no solo del crecimiento que podamos lograr, sino fundamentalmente de la educación que reciban los hombres y mujeres de la generación bicentenario. En 2012, la tasa preliminar de analfabetismo se redujo.

En líneas generales, los indicadores presentan mejoras respecto a la data de años anteriores. La tendencia estadística comparada se encuentra orientada a cerrar las brechas de la disparidad de género que históricamente ha existido en el ámbito

educativo.

Quiero ser claro: existen disparidades de género que, pese a haberse reducido, todavía se mantienen. Redoblabamos esfuerzos para cumplir con los objetivos del Plan Nacional de Igualdad de Género.

Para construir una sociedad con iguales derechos y oportunidades, debemos democratizar nuestra cultura: Debemos educar en libertad. Sin repetir las taras o los errores con que fuimos formados; poniendo amor y comprensión para llenar todo aquello que nos sobrecoge o que nos hizo falta.

Educar en libertad debe ser una invitación al crecimiento, un mensaje de mejores tiempos, la ilusión de un país que debemos hacer.

El Perú de hoy es hogar de más de 15 millones 150 mil mujeres (49,9% del total de la población). Se trata de mujeres jóvenes, cuya edad promedio es de 30 años, económicamente activas, con visión de futuro y con entusiasmo por cambiar el país, con indicadores que reflejan crecimiento sostenidos desde el año 2001 a la fecha.

Al 2012, el número de mujeres ocupadas afiliadas a un Sistema de Pensiones representó un crecimiento de más del 100%, en comparación con el año 2001. Ello representa a más de 1 millón 639 mil 900 mujeres trabajadores que aportan al sistema de pensiones.

Por otra parte, el crecimiento profesional y de participación económica de la mujer en el mercado se ha incrementado: existe una mayor proporción de mujeres con educación superior; y son más de 122 mil las mujeres que se desempeñan como gerentes, directoras o jefas con cargos de decisión. En consonancia a ello, la participación femenina en la actividad económica ha pasado del 58% en el 2001 al 65% en el 2012.

En el ámbito de las MYPES, el 38% de estas son propiedad de una mujer, siendo la edad promedio de 25 a 49 años. En el fortalecimiento de capacidades productivas sobre conservación de suelos, forestería, riego, agronegocios y otros rubros del sector agropecuario, en el 2012 se lograron niveles de participación de las mujeres superior al 40% del total de participantes. Asimismo, se registró un 43% de

participación de mujeres en la implementación del total de pequeños negocios rurales.

Sin embargo, aun subsiste una brecha: en los últimos siete años, en el servicio civil peruano los hombres han ganado más que las mujeres. Desde el año 2008, este porcentaje se ha reducido de 24% a 12%.

Quiero decir que existen datos muy concretos que revelan detalles de lo que vienen ocurriendo. Encuestas internacionales, señalan, por ejemplo, que al ingresar al mercado laboral, el 57% de varones negocian sus remuneraciones (o intentan hacerlo), frente a un escaso 7% de mujeres que se anima a hacerlo. Esto quiere decir que el 93% de mujeres toma por bueno el salario que le ofrecen y no lo cuestiona, ni negocia.

Esto quiere decir que si bien transitamos el camino correcto, aquel de lucha y compromiso en favor de los derechos constitucionales de la mujer peruana. También es cierto que más allá de las leyes y políticas que venimos implementando, resulta necesario reafirmar la autoestima, los valores, su identidad. Esta es una tarea que debe contar con el concurso de los jóvenes para lo cual convoco a todos los jóvenes del Perú, para que con respeto y honestidad asuman su papel en la sociedad, y tengan muy claro que de ellos depende un enfoque real de género.

#### **4. Jóvenes, cultura de género y violencia contra la mujer**

La lucha contra la violencia de género es un objetivo que compromete a todos los peruanos. No podemos pensar el desarrollo económico y social sino se erradica este mal que agrede el sentido mismo de la democracia.

Fluye por las venas de nuestro gobierno el compromiso y la acción conjunta para vencer los obstáculos que la cultura machista, patriarcal y autoritaria –heredada con la república- ha impregnado en nuestra sociedad.

Los demócratas sabemos que un gobierno constitucional y democrático existe para garantizar los derechos de todos.

Si los derechos de las mujeres no se respetan, se invisibilizan, se vulneran sistemática y silenciosamente, la democracia no sirve.

Las instituciones del Estado deben acompañar dirección política sin dudar un instante nuestra.

Eso es lo que esperamos del Poder Judicial, del Ministerio Público, de todas las instituciones primeras en la atención y la garantía de los derechos ciudadanos. Los cerca de 55 mil expedientes sobre violencia familiar que obran en el Poder Judicial deben ser atendidos bajo este compromiso.

En la medida en que honremos esta compromiso, serán cada vez más las mujeres que decidan no guardar silencio, superar el temor y buscar justicia. Ello se refleja, por ejemplo, en el incremento de la tasa de denuncias por violencia familiar. Les pido a las autoridades que no defraudemos esta petición de derechos y justicia que las mujeres peruanas que han sido maltratadas hoy nos realizan.

Nuestro país y sus instituciones no pueden ser tolerantes con algunas prácticas inadmisibles bajo cualquier punto de vista. La trata de personas es una de las formas más terribles de maltrato, sometimiento y anulación de la dignidad de la persona humana. Su sola mención debe provocar el más absoluto rechazo.

Desafortunadamente aun tenemos que hacer frente a esta plaga que nos avergüenza, pues se ensaña con niñas y mujeres, frente a la indolencia de sus captores y, a veces, de un entorno social cómplice y culturalmente enajenada.

Los datos hablan: en el 2012, la Policía Nacional remitió 211 atestados policiales al Ministerio Público por este delito. Como resultado de ello, se produjo la captura de 263 presuntos tratantes, así como la identificación de 518 agraviadas.

Otro escenario que debe contar con nuestra participación y esfuerzo es el referido a la violencia física contra la mujer, en especial aquella que compromete a una pareja o ex pareja. En 2011, el 38,9% de las mujeres encuestadas dijo que sí había sufrido este maltrato físico. Si bien, para el 2012, dicha cifra se redujo en 1,7%, constituye una de las tareas a las que como gobierno, estamos avocados.

La falta de igualdad es un problema grave y pernicioso que se mantiene aún instalado en la cultura de muchas de nuestras instituciones. En el caso del Poder Judicial este es un punto álgido: cifras producidas por este mismo poder del Estado, señalan que el 90% de los procesos judiciales que involucran casos de violación de derechos contra la mujer, llevan consigo problemas de discriminación e impunidad. El acceso a la justicia de las mujeres, se desfigura entonces hasta desvanecerse.

La Corte Suprema en su Acuerdo Plenario N° 1-2011/CJ-116, publicado el 10 de febrero de 2012, reconoce este hecho. Y con este instrumento rechaza la visión prejuiciosa y estereotipada basada en el género, que está presente en el imaginario judicial, sobre el caso de los delitos sexuales. El Poder Judicial asume el tema como un reto y ojalá pueda de verdad erradicar este grave problema. Para ello, exhorto desde mi posición y aquí frente a ustedes a que realmente se pueda lograr.

Aunque parezca increíble, recién con este acuerdo plenario se reconocen los problemas de orden interpretativo que este tipo de normas causaban en los procesos referidos, propiciando impunidad y con ello discriminación e imposibilidad de acceder a la justicia.

En síntesis, estamos frente a un problema que como dije al inicio de estas palabras, compromete a todos los peruanos, pero en mayor grado de responsabilidad a las instituciones tutelares. El Poder Judicial a través de la Corte Suprema, ha reconocido la gravedad de este problema y ha señalado el derrotero que todos los jueces deben seguir para enfrentarlo y corregirlo. Los ciudadanos debemos mantenernos alertas con el cumplimiento de esta obligación.

A este punto álgido se suma la política institucional, que se orienta consistentemente a enfrentar también un problema dramático. El acceso a la justicia de las mujeres se ve terriblemente golpeado cuando no cuenta con el respaldo para hacer valer los derechos de asistencia familiar. Esto es muy grave y el gobierno ha asumido una firma política de no impunidad frente a quienes agredan a la mujer por el no pago de alimentos, siendo que el afianzamiento de esta política tiene ya cifras importantes en cuanto a aquellos sujetos que evaden sus responsabilidades, expresándose ello, en el

hecho de que en las prisiones del país existen 638 reclusos por el delito de omisión de asistencia familiar. Nuestro gobierno no hará ninguna concesión en este extremo.

Por otra parte, enfrentar los asuntos de género, requiere también de iniciativas creativas e innovadoras, como la lanzada por el MIMP: el Sello Empresa segura libre de violencia y discriminación contra la mujer, es una distinción que el sector otorgará a las empresas que muestren esfuerzos por promover la prevención de la violencia al interior de la empresa así como en la comunidad en donde opera. De esta forma se visibiliza y atiende el problema de la violencia de género, de modo coordinado entre el sector público y privado.

Otra importante iniciativa, se encuentra en el Congreso, y se refiere al debate del Proyecto de Ley N° 0609/2011-CR, Ley contra acciones criminales originadas por motivos de discriminación (crímenes de odio), proyecto multipartidario que propone incorporar esta categoría como agravante en la parte general del Código Penal de modo que los delitos dolosos reciban una sanción mayor cuando de las características de la comisión de los hechos se desprenda que fueron cometidos con una motivación de odio o desprecio por categorías diversas de discriminación.

En el Perú, siete de cada diez mujeres de 18 a 29 años señaló haber sido blanco de al menos una modalidad de acoso sexual callejero en los últimos seis meses.

Producto de tales conductas vejatorias y sexistas, las jóvenes de nuestro país perciben un incremento en la sensación de inseguridad y miedo en las calles, se retraen de los espacios públicos y llevan temor en sus actividades cotidianas.

El acoso sexual callejero es uno de los temas más sensibles y difíciles que enfrentan las jóvenes de nuestro país. Debemos parar el acoso sexual callejero. Necesitamos instaurar una cultura de respeto a la mujer.

La violencia se expresa de muchas formas y tiene el efecto de menoscabar la personalidad de quien resulta ser víctima de ella. Existe una violencia visual, fuerte, de alto volumen, que aparece en algunos programas televisivos y suele ocupar - muchas veces desde el sensacionalismo- algunas portadas. Existe otra, la mayoría de

las veces privada, verbal, de baja intensidad y que no se conoce sino hasta que se transforma en la primera. Las personas más expuestas a ambos tipos de violencia son los miembros más jóvenes de nuestra sociedad.

#### **4. Las 10 Medidas 2013 para la reducción de las brechas de género**

El día de hoy, presentamos antes ustedes este informe, para que sea posible mejorar y enfrentar todo aquello que dificulta u obstaculiza los derechos de la mujer.

Somos conscientes de la postergación y de la desatención histórica que las mujeres han tenido. Como he dicho al inicio, hacemos nuestro el compromiso de revalorarlas y ponerlas en el sitio que por justicia les corresponde, a partir de la construcción de una cultura de paz y de pleno respeto por la mujer.

El presente año realizaremos las siguientes medidas 2013 para la reducción de brechas de género:

1. Aprobaremos una **Guía para la prevención e investigación del hostigamiento sexual en los centros de trabajo**. A través de este Instrumento se permitirá que las entidades del sector público y/o privado y los trabajadores identifiquen los casos de hostigamiento sexual e implementen acciones efectivas de prevención, investigación y sanción, uniformizando así los esfuerzos sectoriales. Este será un primer paso en lo que significa vencer el acoso sexual, en los centros laborales, educativos, y sin duda también el acoso sexual callejero, ese que ofende y agrede a nuestra niñas y jóvenes, quienes padecen inseguridad y temor de modo absolutamente injusto.

2. De igual modo, aprobaremos una **Metodología para la implementación del principio de igual remuneración a trabajo de igual valor entre hombres y mujeres**. Este instrumento permitirá evaluar objetivamente los puestos de trabajo a fin de evitar que se introduzcan criterios sexistas que deriven en desigualdades remunerativas entre hombres y mujeres. Lo aprobaremos por Decreto Supremo.

3. En los **Programas Laborales "Vamos Perú" y "Jóvenes a la Obra"**, cuyo objetivo es **mejorar los niveles de empleabilidad**, se prevé el desarrollo de cursos de alta demanda laboral que mejoren las posibilidades de inserción laboral. Se ha trazado como meta que el 55% de sus capacitados sean mujeres. En el Programa Trabaja Perú, cuyo objetivo es generar empleos temporales para aquellas poblaciones vulnerables que encuentran mayores dificultades para insertarse al mercado laboral, se ha trazado como meta que el 60% de los empleos generados sean para mujeres (Meta general del programa con presupuesto actual en el 2013: 27,218 empleos temporales – Incluye hombres y mujeres).

4. En Educación el reto más grande es **derrotar los estereotipos en los roles de género y la actitud de discriminación hacia la mujer**. Ello se refuerza con el trabajo que se viene realizando con los nuevos lineamientos, orientaciones, capacitación, asistencia técnica y supervisión que evite ello en los textos escolares, el currículo escolar, las actividades, la información estadística, los planes y presupuestos del Ministerio de Educación y los gobiernos regionales. Para ello se ha creado una comisión para garantizar la aplicación transversal de esta política.

5. Continuaremos la política de crear **mayor infraestructura para atender a la mujer violentada**: defensa gratuita en MINJUS y, a partir de este año 25 nuevos CEM implementados en el marco del Programa Nacional contra la Violencia Familiar y Sexual, lo que permitirá ampliar la cobertura de atención al 86,7% de provincias a nivel nacional en el 2013, con una inversión de S/. 2,878,800.

6. En coordinación con otros sectores del Estado peruano ha decidido **no dejar desprotegidas a las mujeres peruanas migrantes**, para ello, junto a las oficinas consulares correspondientes, se ha iniciado un programa que brinda atención de asistencia en casos de violencia contra mujeres peruanas en el exterior, se concede protección consular a las víctimas en el exterior, inserción en redes locales de protección y de ser el caso, se facilita su repatriación al Perú, utilizando en algunos casos, los fondos del "Programa de Asistencia Humanitaria" de la Cancillería.

7. El MEF a través de la Dirección General de Presupuesto Público, continuará impulsando la **incorporación del enfoque de género en la gestión pública a través de los principales instrumentos del Presupuesto por Resultados**. Para este año se ha contemplado 11 Evaluaciones de Diseño y Ejecución Presupuestal, las

cuales incluirán el análisis de género. Estas evaluaciones continuarán propiciando una mayor efectividad de las intervenciones para reducir las brechas de género existentes, cuando corresponda.

Relación de las EDEP (2013):

1. Programa Presupuestal "Programa Nacional de Asistencia Solidaria - Pensión 65".
2. Programa Presupuestal "Mejora de las Condiciones Laborales".
3. Programa Presupuestal "Lucha contra la Violencia Familiar".
4. Programa Presupuestal "Prevención y control del cáncer".
5. Programa Presupuestal "Reducción de la Mortalidad por Emergencias y Urgencias Médicas" (SAMU).
6. Productos vinculados con la Prevención y Atención de la Tuberculosis del Programa Presupuestal "TBC-VIH".
7. Actividades vinculadas a la Especialización Docente del Programa Presupuestal "Logros de Aprendizaje de los Estudiantes de Educación Básica Regular".
8. Actividades vinculadas a la Educación Secundaria del Programa Presupuestal "Logros de Aprendizaje de los Estudiantes de Educación Básica Regular".
9. Autoridad Nacional de Agua.
10. Programa Nacional de Becas y Crédito Educativo.
11. Programa Presupuestal "Jóvenes a la Obra".

De igual forma, se han incluido metas en el Plan de Incentivos a la Mejora de la Gestión y Modernización Municipal (PI) que propician la implementación de intervenciones públicas a favor de las mujeres, como es el caso de las metas relacionadas con el funcionamiento de los "Centros de promoción y vigilancia comunal para el cuidado de la madre y del niño" y de la "Defensoría municipal del niño y del adolescente".

8. Al 2013 la Directiva del SNIP **incorpora indicadores de género como requisito para la aprobación de Proyectos de Inversión Pública**, cuando corresponda. En el marco de la Directiva General del Sistema Nacional de Inversión Pública vigente, específicamente en los Contenidos Mínimos respectivos, se precisa que en el análisis de los involucrados y de acuerdo con la tipología del PIP, se deben precisar los grupos de población considerando, entre otros, los enfoques de género,

interculturalidad, estilos de vida, costumbres, patrones culturales, así como condiciones especiales como discapacidad.

9. **Universalización del aseguramiento en salud**, en el marco de las reformas que se llevarán a cabo para universalizar la cobertura de la protección en salud, se priorizará el cierre de la brecha de aseguramiento de las mujeres en las áreas rurales. Para ello, se impulsará los cambios normativos y operativos que permitan afiliar efectivamente a la población en zonas rurales, en particular a las mujeres, eliminando las barreras actualmente existentes, tales como la posesión previa de DNI o la clasificación socio-económica individual. Para ello, **se dispondrá que todo poblador, en especial la mujer, de las áreas rurales de los distritos más pobres ingresen directamente al Seguro Integral de Salud**. Se plantea así pasar del 75% de aseguramiento de mujeres en áreas rurales en 2012 a 90% al 2016. Adicionalmente, se priorizarán campañas de afiliación al interior del país en los distritos de mayor brecha en mujeres andinas, amazónicas, afro descendientes, con discapacidad y mujeres adultas mayores.

10. **Disminución de la muerte materna**: Se plantea pasar de 93 muertes maternas por 100,000 nacidos a 66 por 100,000 nacidos vivos en 2015, alcanzando así la meta correspondiente del Objetivo de Desarrollo del Milenio.

Para ello, se implementarán acciones en los siguientes tres aspectos, con el fin de **articular nacionalmente la atención materna y neonatal**:

- Para lograr una mejora sustantiva de la capacidad resolutoria y calidad de la atención hospitalaria, se fortalecerá los servicios de cuidados críticos materno-neonatales en hospitales regionales y nacionales con el fin de cerrar la brecha de recursos humanos y de equipamiento: (i) ampliación de plazas para la formación de especialistas y el lanzamiento de programas de pasantías en el país y en el extranjero; (ii) equipamiento de los cuidados críticos (monitores, ventiladores, incubadoras, etc.). Para asegurar la calidad de la atención, se fortalecerá el control de la muerte materna mediante auditorias de caso a cargo del Ministerio de Salud, de modo que se reduzca rápidamente su probabilidad de ocurrencia.
- Para fortalecer la atención primaria de la salud, se potenciara la atención integral de la gestante y derivación oportuna del embarazo con factores de riesgo en los

750 establecimientos estratégicos identificados a nivel nacional, empezando por 120 establecimientos hospitalarios a nivel provincial. Para ello, se llevara a cabo a partir de este semestre el plan de reposición de equipamiento en la atención primaria; se acelerarán los proyectos de inversión de los establecimientos estratégicos; y se fortalecerá la organización y conectividad (comunicación y transporte) del sistema de referencia y contra referencia.

- Con el fin de incrementar el parto institucional de las gestantes provenientes de zona rural, se continuará implementando la atención del parto vertical en 120 establecimientos de salud con adecuación cultural de los servicios, incluyendo medidas para asegurar la sostenibilidad de las casa de espera maternas; asimismo, se incrementará la disponibilidad de personal de salud profesional a través de una bonificación mensual en zonas alejadas y de fronteras que comenzara a regir en el presente semestre. Finalmente se fortalecerá la vigilancia comunal para promover el control prenatal y la atención institucional del parto en las zonas más alejadas.

## **CODA**

La juventud que eduquemos hoy forjará el país que heredaremos a nuestros hijos e hijas. Provengo de las aulas universitarias y de los asuntos vinculados a la justicia peruana, pienso que debemos reformar la justicia, cambiar las instituciones y la cultura en la que se imparten derechos y sanciones. Afrontar este desafío democrático requiere de nuestra acción decidida. Juntos debemos ser parte del gran cambio que el país reclama: debemos decirle no a los abusos, a la arbitrariedad, a la falta de conciencia y de sensibilidad que aun encontramos en algunas instituciones y autoridades del país, y también en aquellos que abusan de sus derechos y agreden con violencia a las mujeres.

Tengo confianza y puedo decir que los avances y la labor que se realizados, no descuidan por a la mujer peruana, y que de manera sostenida, venimos trabajando por construir una sociedad inclusiva y solidaria.

Esta tarea, debemos llevarla a cabo de modo diferente, de un modo honesto, transparente y justo. Un país de contenidos igualitarios y sin violencia de ningún tipo

contra ninguno de sus miembros. Ese es el compromiso que vengo a reafirmar, en nombre del gobierno.

Desde aquí quiero finalizar mi intervención con un homenaje a la heroicidad que ha permitido que todos nosotros estemos en esta sala, a la mujer anónima, con la que se ha forjado la patria en todas las luchas y a lo largo de toda su historia, a la mujer que desde su casa y con su trabajo ha hecho posible los valores de la república, la mujer campesina, la mujer trabajadora, la mujer que enfrenta el día a día con la incertidumbre de no saber a qué hora terminará, pero con la firmeza y la seguridad de que sus hijos tendrán que comer esa noche. Les quiero manifestar el compromiso renovado de nuestro gobierno con ustedes, que son la fuente inagotable de esperanza para el país.

Ustedes, señores representantes del pueblo, de todos los peruanos y peruanas, tiene el poder de proponer cosas, permitan que quienes hoy servimos desde el poder ejecutivo al mismo país que ustedes, contribuyamos a la realización de los anhelos y los derechos de las mujeres del Perú. Anhelos y derechos que en democracia serán siempre más y nunca menos.

Juntos, y no de otra forma, tendremos éxito en esta empresa.

Muchas gracias.

*Lima, 25 de marzo de 2013*

**Juan Jiménez Mayor**

*Presidente del Consejo de Ministros*